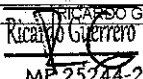


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	CAMA HOSPITALARIA		MARCA:	HILL ROOM	
ITEM:			MODELO:	HR 900	
PROVEEDOR	BIOTRONITECH		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$30.345.000,00	
GARANTÍA:	3 AÑOS				
1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 Longitud Total Maxima minimo de 230cm		X		Folio 110
	1.2 Barandas laterales arriba y ambos lados con controles de posicion de espaldar y angulacion de rodilla		X		Folio 114
	1.3 Capacidad de peso de minimo 200 Kilogramos		X		Folio 111
	1.4 Altura maxima, minima de 83cm			X	Folio 110, 80cm
	1.5 Altura minima, minima de 46cm +o- 6cms		X		Folio 110
	1.6 Superficie para el paciente minima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo +o- 6cms		X		Folio 116
	1.7 Diametro de rueda minima de 6" +o- 2" , con freno de anillo de acero y con pedales centrales de activacion		X		Folio 109
	1.8 Control de posiciones en la plataforma de lo pies (Opcional)		X		No posee
	1.9 Radiolucida			X	No se encuentra informacion
	1.10 POSICIONES DE LA CAMA	1.10.1 Espaldar de 0° a 90°		X	Folio 111, 65°
		1.10.2 Angulacion de rodilla de 0° a 30°		X	Folio 111, 28°
		1.10.3 Trendelemburg y Trendelemburg reverso de +0- 12°	X		Folio 111
	1.11 Bloqueo de ruedas de direccion		X		Folio 109
	1.12 Desenganchador CPR para la espalda y las rodillas		X		Folio 114
	1.13 Sistemas de bascula incorporado en la cama		X		Folio 118
	1.14 Cuatro enchufes de traccion			X	No se encuentra informacion
	1.15 Bateria de respaldo		X		Folio 119
	1.16 Extension de cama de 20cm		X		Folio 121
	1.17 Cintroles de cierre de la funcion electrica		X		Folio 117
	1.18 Alimentacion de 110/120 Voltios 50/60 Hz y enchufe grado medico hospitalario		X		Folio 111
	2 ACCESORIOS:	2.1 2 Minimo un (1) atril en la cabecera aislados de la bascula		X	
2.2 Table CPR removible		X		Folio 125	
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo tres (3) años o más.		X		Folio 127
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 128
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 129
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 130
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 131
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 132
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 133
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 134
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 136
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 137
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 138
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 147
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 146
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 148
	4.7 Entregar en medio magnético capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 149
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 151

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				

5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 152
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.	X		Folio 153
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 154
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	Protocolo debe ser en formato institucional
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X	Guía debe ser en formato institucional
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 159
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 160
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 164
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 167
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 168
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 169
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 171 hasta 182
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 184
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 185
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 186
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 187
	ITEM 1.4 proveedor entrega carta certificado que la altura ES 1.19 Cm Pero Según Manual De Equipo Dice 800 Mm (80 Cm). ITEM 1.9 Radiolucida, proveedor entrega carta acerca de opción de un colchón con bolsillo donde es posible introducir portachasis, pero en el INC no se conoce este tipo de tecnología, el cual inevitablemente en un futuro sería un gasto adicional para la institución.			

SUBTOTAL (Porcentaje)		87%	13%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		47	7	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒
Identificación del evaluador:				
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Esp. Auditoría en Salud		FECHA:	03-sep-19
FIRMA:	 MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
	Página 1 de 1					
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	CAMA HOSPITALARIA		MARCA:	STRYKER		
ITEM:			MODELO:	EPIC II		
PROVEEDOR	TÉCNICA ELECTROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$39.773.251,00		
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 Longitud Total Máxima mínimo de 230cm			X		Folio 125
	1.2 Barandas laterales arriba y ambos lados con controles de posición de espaldar y angulación de rodilla			X		Folio 125
	1.3 Capacidad de peso de mínimo 200 Kilogramos			X		Folio 125
	1.4 Altura máxima, mínima de 83cm			X		Folio 125
	1.5 Altura mínima, mínima de 46cm +o- 6cms			X		Folio 125
	1.6 Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo +o- 6cms			X		Folio 125
	1.7 Diámetro de rueda mínima de 6" +o- 2" , con freno de anillo de acero y con pedales centrales de activación			X		Folio 125
	1.8 Control de posiciones en la plataforma de los pies (Opcional)			X		Folio 125
	1.9 Radiolúcida			X		Folio 125
	1.10 POSICIONES DE LA CAMA	1.10.1 Espaldar de 0° a 90°		X		Folio 125
		1.10.2 Angulación de rodilla de 0° a 30°		X		Folio 125
		1.10.3 Trendelemburg y Trendelemburg reverso de +0- 12°		X		Folio 125
	1.11 Bloqueo de ruedas de dirección			X		Folio 125
	1.12 Desenganchador CPR para la espalda y las rodillas			X		Folio 125
	1.13 Sistemas de bascula incorporado en la cama			X		Folio 125
	1.14 Cuatro enchufes de tracción			X		Folio 125
	1.15 Batería de respaldo			X		Folio 125
	1.16 Extension de cama de 20cm			X		Folio 125
1.17 Cintroles de cierre de la función eléctrica			X		Folio 125	
1.18 Alimentación de 110/120 Voltios 50/60 Hz y enchufe grado medico hospitalario			X		Folio 125	
2 ACCESORIOS:	2.1 2 Mínimo un (1) atril en la cabecera aislados de la bascula			X		Folio 128
	2.2 Table CPR removible			X		Folio 128
3. GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 129
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.			X		Folio 130
	3.3 El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.			X		Folio 130
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.			X		Folio 130
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 133
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.			X		Folio 131
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.			X		Folio 133
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.			X		Folio 131
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 134 y 135
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			X		Folio 138
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 148 hasta 150
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.			X		Folio 136
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.			X		Folio 136
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.			X		Folio 136
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.			X		Folio 136
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			X		Folio 151
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).			X		Folio 155

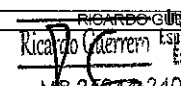
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				

5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 151
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 151, no requiere
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 154
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 153
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 155
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 163
	6.1 Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 166
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos (CCAA)	X		Folio 178
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 179
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 180
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 181 y 182
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 183
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 183
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 184
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 184

SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		54	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☒ NO ☐	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI X NO
-----------------------	---	--------------------------------	--	-----------------------------	---------

Identificación del evaluador:		FECHA:	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Méndez	03-sep-19	
FIRMA:	 Ricardo Guerrero Méndez Esp. Radiología MP 23847-240972 CND Reg. Invima RH 201301-000	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.